



Ministerio Público de la Defensa

2024 - 30 años de autonomía

Resolución DGN

Número:

Referencia: Invitación al Seminario “30 años de Autonomía del Ministerio Público de la Defensa de la Nación”

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la Reforma Constitucional celebrada en 1994, la Defensora General de la Nación convocó, mediante la RDGN-2024-174-E-MPD-DGN#MPD, a la campaña “30 años de autonomía” a los fines de conmemorar el reconocimiento del Ministerio Público de la Defensa como un órgano independiente, con autonomía funcional y autarquía financiera (Cfr. Art. 120 de la Constitución Nacional).

En atención a ello, se realizará el Seminario “30 años de Autonomía del Ministerio Público de la Defensa de la Nación” el próximo 15 de agosto del corriente año en el Salón Auditorio “Guillermo Díaz Lestrem”, donde se contará con la participación de destacados/as expositores/as del ámbito académico, jurídico y político de nuestro país; así como también, de Defensores/as Públicos/as de este Ministerio Público de la Defensa y Defensores/as Generales del Consejo Federal de la Defensa Pública de la República Argentina.

El seminario tiene como objetivo promover y reafirmar la independencia y autonomía de las Defensorías Públicas en nuestro país y en la región; coadyuvar en la protección y defensa de los derechos humanos y, en especial, de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Atendiendo a la importancia institucional de la mencionada actividad y con el propósito de asegurar un uso racional de los recursos económicos de la institución, se invitará a todos/as los/as integrantes que deseen participar del encuentro por sus propios medios, con la única excepción de aquellos/as Magistrados/as de este Ministerio Público que lo hagan en carácter de expositores/as.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. INVITAR a todos/as los/as integrantes de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación y al público

en general, al Seminario “30 años de Autonomía del Ministerio Público de la Defensa de la Nación”, que tendrá lugar el día 15 de agosto de 2024 en el Salón Auditorio “Guillermo Díaz Lestrem” de la Defensoría General de la Nación, sito en Av. Callao 970 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II. IMPULSAR, a través de la *Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad* de esta Defensoría General, las medidas orientadas a la difusión del Seminario, a fin de garantizar una amplia convocatoria.

III. AUTORIZAR al Sr. Secretario General a cargo de la Oficina de Administración General y Financiera a liquidar y abonar los gastos necesarios para la realización del mencionado evento.

IV. IMPUTAR el gasto resultante de la presente resolución a las partidas que legalmente corresponden del presupuesto vigente.

V. NOTIFICAR a todos/as los/as integrantes del Ministerio Público de la Defensa.

Cumplido, archívese.